



Si Usted **requiere convertir sus activos fijos en capital de trabajo**, el arrendamiento financiero en su modalidad de **Sale and Lease Back es la solución.**

## Sale and Lease Back

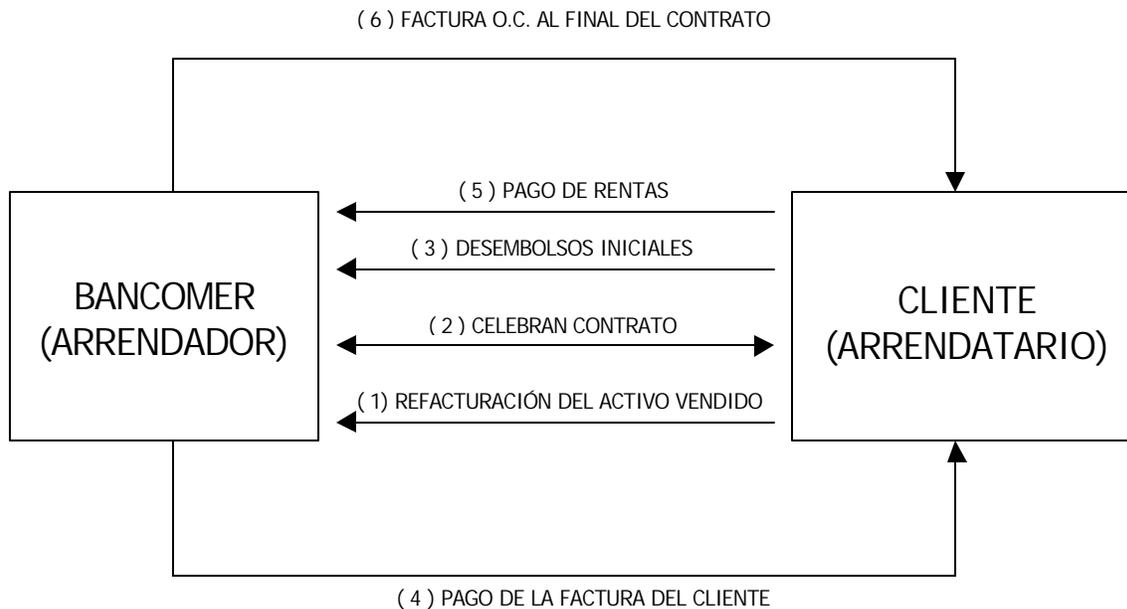
### ¿Qué es?

Es una herramienta financiera para convertir los activos fijos productivos en capital de trabajo. El Banco (arrendador) compra el activo propiedad de su Empresa (arrendatario), y simultáneamente se lo devuelve por medio de un leasing financiero, adquiriendo el derecho a uso y goce del mismo, obligándose a pagar una renta periódica durante el plazo contratado. Al final y siempre y cuando se hayan cubierto todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, Usted podrá ejercer cualquiera de las siguientes opciones terminales:

- a) Opción de compra a un valor simbólico.
- b) Prorroga del contrato.
- c) Participación del producto de la venta a un tercero.

### ¿Cómo Funciona?

#### Esquema General





## Razones para contratarlo:

- Obtiene **liquidez inmediata**, sin tener que deshacerse sus activos fijos productivos
- **Tasa fija o variable**
- Dependiendo del tipo de activo **el plazo** puede ser **desde 12 hasta 120 meses**
- El **equipo** puede ser **nuevo o usado** (si tiene más de 6 meses se requiere avalúo)
- **Flexibilidad** en plazos, rentas y opciones terminales
- Usted contará con la **asesoría legal, fiscal y financiera** en caso de existir alguna duda al celebrar el contrato de arrendamiento
- El **arrendamiento** podrá ser **hasta del 100%** del costo del equipo
- Le damos todas las **facilidades para el pago** de sus rentas, con cargo automático a su cuenta de cheques
- **Financiamiento en pesos y en dólares**, este último siempre y cuando su Empresa genere dólares

## Requisitos

### Información legal:

- Acta constitutiva del acreditado que contenga el sello de inscripción en el R.P.C.
- Poderes de la Empresa que contengan el sello de inscripción en el R.P.C.
- Actas en las que se realicen cambios a los estatutos de la sociedad
- Cédula de Registro ante la S.H.C.P.
- Copia de identificación oficial de apoderados

### Información financiera:

- Estados financieros auditados de los tres últimos ejercicios
- Estados financieros internos con una antigüedad no mayor a tres meses
- Proyecciones financieras (sólo en caso de que el plazo sea mayor a 36 meses)

### Formatos requeridos:

- Cinco referencias bancarias, incluyendo nombre de la institución, domicilio, teléfono, número de cuentas de cheques y/o crédito, y nombre de la persona responsable de la relación de negocios
- Cotizaciones, presupuestos o facturas proforma del bien a adquirir o ya adquirido
- Carta solicitud de crédito
- Autorización para consultar el buró de Crédito
- Relación patrimonial de bienes
- Copia de las facturas originales, con pedimentos en caso de ser importados